UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 809 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION DE SERVICIO DE CATERING PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO"

Asunción, 31 de agosto de 2010.-

VISTO: El memorándum Nº289/2010 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, elevando adjuntas las documentaciones referentes al llamado de Contratación Directa por Excepción de Servicio de Catering para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación citada seria por la Modalidad de Contratación Directa por Excepción por el Régimen de Contrato Abierto.

Que en fecha 19 de julio del año en curso por Resolución Nº 697/2010 se autoriza el llamado de Servicio de Catering para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA por el régimen de contrato abierto previéndose la cobertura durante el Ejercicio Fiscal 2010.

El 18/08/10 se realiza la Apertura de Sobre Ofertas que consta en Acta la presentación del sobre oferta por la Firma Comercial Miguitas de Carmen Sofia Fernández Valiente.-

Que conforme al Art. 28 tercer párrafo de la Ley 2051/03 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1°- ADJUDICAR la contratación del *Servicio de Catering* para la Facultad de Derecho Ciencias Sociales – UNA a la Firma Comercial **MIGUITAS de Carmen Sofía Fernández Valiente** hasta un monto mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones) y máximo de G. 25.000.000 (Veinticinco millones) IVA Incluido por el Régimen de Contrato Abierto para el Ejercicio Fiscal 2010, de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	*Descripción del Servicio*	*Cantidad*		*Precio Unitario*
		Min	*Max*	
1	Buffet con 8 variedades de pasta con carne	100	200	33.000
2	Ensaladas con 4 unidades	100	200	5.000
3	Gaseosas de 500 ml. descartables	400	800	4.000
4	Almuerzo tipo plato económico	200	400	8.000
5	Servicio de Bocad. Salados Surtidos (8 unid)	500	1000	10.000
6	Termo de 1 litro de café con leche	25	50	15.000
7	Termo de 1 litro de café negro	25	50	12.000
8	Termo de 1 litro de cocido negro	25	50	10.000
9	Termo de 1 litro de cocido con leche	25	50	12.000
10	Sandwich de Verdura pan blanco y salvado	500	1000	4.000
11	Sandwich de Jamón y queso pan blanco y salvado	400	800	4.000
12	Empanadas fritas (jamón y queso, carne, pollo, choclo)	800	800	2.000
13	Empanadas al horno (jamón y queso, carne, pollo, choclo)	600	600	3.000
14	Sandwich de milanesa	300	590	5.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 809 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION DE SERVICIO DE CATERING PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO"

Art.2°- AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los tramites administrativos para los efectos pertinentes.

Art.3°- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Prof. Abog. OSWALDO GONZALEZ FERREIRA
Secretario General

Prof. Dr. ANTONIO FRETES
Decano